

2011

# BOLETIN EPIDEMIOLOGICO

## SEMANAS 47 - 48

### CRÉDITOS

Dra. Liliana Paternina Macea  
**Gerente Hospital de Usme**

Dra. Sandra Benavides Zarate  
**Subgerente de atención en salud**

Dra. Fanny Sandoval  
**Coordinación de Salud Pública – PIC**

Lic. Nancy Rodríguez Chaparro  
**Coordinación VSP**

Dr. José E. Delgado B.  
**Epidemiólogo ASIS - VSP**

Tr. Gloria Cecilia Laverde Espejo  
**Epidemióloga ASIS - VSP**

José Julián Agudelo Guerrero  
**Diagramación**



VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA  
HOSPITAL DE USME I NIVEL ESE



HOSPITAL DE USME  
I NIVEL E.S.E.  
Un Compromiso Social con la Salud



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD



BOGOTÁ  
POSITIVA  
GOBIERNO DE LA CIUDAD

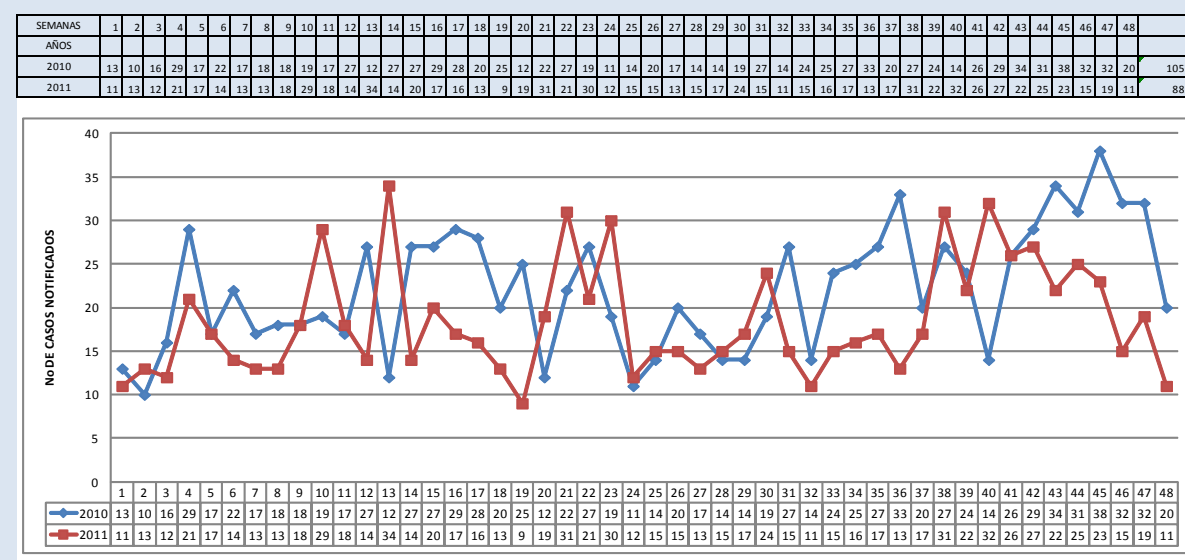
## Introducción

La presente información epidemiológica de las semanas 47 – 48 de los años 2010 - 2011 fue obtenida de la base SIVIGILA SAA; en ella se ve reflejada el comportamiento de los eventos más importantes

Las semanas epidemiológicas 47 y 48 se encuentran comprendidas entre el 21 de noviembre al 04 de diciembre de 2010, y del 20 de noviembre al 03 de diciembre de 2011, está sujeta a cambios debido al comportamiento dinámico de los datos.

Otro de los temas a tratar en este boletín es la campaña contra el uso de la pólvora en estas festividades navideñas y de fin de año.

**Gráfica 1.** Canal epidemiológico casos notificados hospital de Usme I nivel ESE 2010 – 2011.



Fuente: Base SIVIGILA SAA hospital de Usme 2010 . Base de datos preliminar SIVIGILA SAA hospital de Usme con corte diciembre 03 de 2011.

La gráfica 1 evidencia el comportamiento de las semanas epidemiológicas de la 01 a la 48 de los años 2011 comparado con el 2010 en donde se ve reflejado para el año 2011 un total de 885 casos mientras que para el 2010 se tenía un registro de 1057 para la misma semana epidemiológica lo que permite evidenciar que hay una disminución del 16.3% para el año 2011. En esta situación se ve reflejada las acciones intersectoriales e institucionales que aportan en la reducción de dichos casos.

**Tabla 1.** Eventos en control semanas epidemiológicas 47 y 48 hospital de Usme años 2010 - 2011.

Eventos en control	Frecuencia Semanas 47-48	Acumulado año 2010	Frecuencia Semanas 47-48	Acumulado año 2011
Varicela individual	25	388	19	414
Parotiditis	13	146	4	183
Exposición rábica	11	340	3	190
Enfermedad transmitida por Alimentos o Agua	1	18	0	18
Intoxicación por sustancias otras químicas	0	73	0	21
Dengue	0	17	0	2
Dengue grave	0	3	0	0
Chagas	0	1	0	0
Evento adverso seguido a la vacunación	0	0	0	2
Enfermedad similar a la Influenza	0	17	0	0
Hepatitis A	0	5	0	0
Hepatitis B	0	3	0	2
Hepatitis C	0	1	0	1
Intoxicación por fármacos	1	41	0	4
Intoxicación por metanol	1	1	0	2
Intoxicación por plaguicidas	0	10	1	16
Intoxicación por solventes	0	0	0	1
Intoxicación por sustancias psicoactivas	0	6	0	5
Leishmaniasis cutánea	0	5	0	0
Rubeola	0	3	0	1
Sífilis Gestacional	0	13	0	3
Tosferina	0	2	0	0
Tuberculosis Pulmonar	0	8	0	6
VIH/SIDA Mortalidad por SIDA	0	5	0	3
Total	52	1106	27	874

Fuente: Base SIVIGILA SAA hospital de Usme 2010 . Base de datos preliminar SIVIGILA SAA hospital de Usme con corte diciembre 03 de 2011.

Los eventos de control 2011 comparado con el 2010, evidencia que los tres primeros lugares están ocupados por la varicela individual la cual refleja un aumento para el 2011 del 6.7%, en segundo lugar está la partotiditis con un aumento del 25.3% y en tercer lugar las exposiciones rábicas que ha disminuido en un 44.1% para el 2011.

Es de anotar que en los últimos años se evidencia un aumento de la notificación de las enfermedades transmisibles dado el fortalecimiento del sistema y de la búsqueda activa

Institucional. En cuanto a las notificaciones por exposiciones rábicas se ve un decremento, en donde se puede inferir que las campañas de la vacuna antirrábica gratuita en la UPA Marichela todos los viernes de cada mes evidencia un impacto positivo para el año 2011.

Así mismo es necesario anotar que la intoxicación por sustancias otras químicas disminuyó en un 71.2%, la intoxicación por fármacos disminuyó en un 90.2% y la enfermedad similar a la influenza disminuyó en un 100% esta última refleja que las campañas intensificadas como las del AH1N1 han surtido efecto.

**Tabla 2.** Mortalidad Evitable semanas epidemiológicas 47 y 48 hospital de Usme años 2010 - 2011.

Mortalidad evitables	Frecuencia	Acumulado	Frecuencia	Acumulado
	Semanas 47-48	año 2010	Semanas 47-48	año 2011
Mortalidad perinatal	0	2	0	4
Mortalidad por IRA	0	0	0	1
Total	0	2	0	5

Fuente: Base SIVIGILA SAA hospital de Usme 2010 . Base de datos preliminar SIVIGILA SAA hospital de Usme con corte diciembre 03 de 2011.

Así mismo las mortalidades evitables en los acumulados 2011 comparado con el 2010 ha aumentado en un 60%. Este comportamiento permite confirmar que existe mayor compromiso de parte de los médicos en la notificación a estos eventos..

**Tabla 3.** Eventos de erradicación y eliminación semanas 47 – 48 localidad de Usme 2010 – 2011.

Eventos de erradicación y eliminación	Frecuencia	Acumulado	Frecuencia	Acumulado
	Semanas 47-48	año 2010	Semanas 47-48	año 2011
Sarampión	0	8	3	12
Total	0	8	3	12

Fuente: Base SIVIGILA SAA hospital de Usme 2010 . Base de datos preliminar SIVIGILA SAA hospital de Usme con corte diciembre 03 de 2011.

En los eventos de erradicación en los acumulados de los años 2010 – 2011 se evidencia que ha aumentado el sarampión en un 50% quiere decir de 8 casos a 12 casos. Este comportamiento probablemente se evidencia por la intensificación en la búsqueda activa de los casos, en las capacitaciones personalizadas a los médicos que conlleva al fortalecimiento en la notificación.

**Tabla 4.** Brotes que se presentaron en las semanas epidemiológicas 47 y 48 hospital de Usme años 2010 - 2011.

Eventos	Semanas	Número de	Semanas	Número de
	Epidemiológicas 2010	casos 2010	Epidemiológicas 2011	casos 2011
Brote varicela	47	3	47	5
Brote varicela	47	7	47	2
Brote varicela	48	7	48	9
Brote varicela	48	2	48	0
Brote de parotiditis	48	4	48	0
Otro brote (ERA)	48	0	48	19

Fuente: Base de datos SIVIGILA SAA. Base Emergencias hospital de Usme 2010 y Base de datos SIVIGILA SAA hospital de Usme con fecha de corte diciembre 03 de 2011.

En cuanto a los eventos que se presentaron por brotes se evidencia que haciendo el comparativo 2011 – 2010 se presentan brotes de varicela en las mismas semanas, mientras que para la misma semana epidemiológica la parotiditis solamente se presentó en el año 2010. Este comportamiento probablemente obedece a la intensificación de las jornadas de vacunación que se han implementado en este año con el lema: “Día de ponerse al día” y Día sin barreras”.

También es importante resaltar el apoyo del puesto de mando unificado, el trabajo en equipo del grupo PAI con los barridos que se realizan en el momento de identificar por IEC los brotes en las diferentes UPZ de la localidad de Usme.

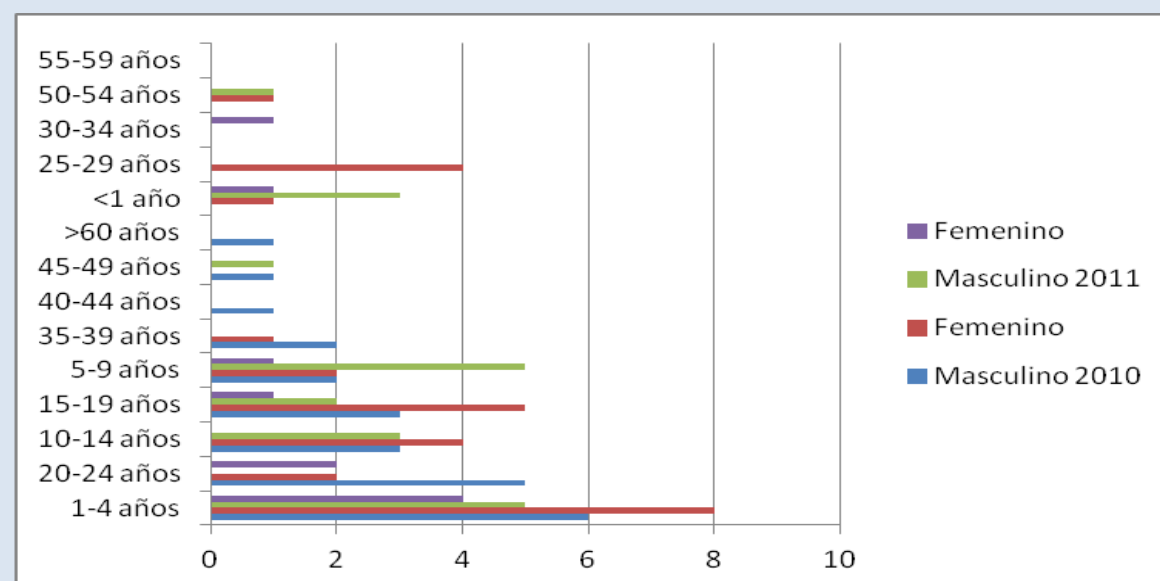
**Tabla 5.** Gestión social integral versus eventos de control por sexo semanas epidemiológicas 47 y 48 hospital de Usme año 2010 – 2011.

Gestión social integral	Eventos 2010				Eventos 2011			
	Mascullinos		Femeninos		Mascullinos		Femeninos	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%
Territorios								
UPZ 52 La Flora	0	0	0	0	0	0	0	0
UPZ 56 Danubio	0	0	1	3.57	2	10	0	0
UPZ 57 Gran Yomasa	8	33.33	14	50	12	60	6	60
UPZ 58 Comuneros	5	20.83	9	32.14	5	25	2	20
UPZ 59 Alfonso López	7	29.16	2	7.14	1	5	1	10
UPZ 60 y 61 Usme Centro	3	12.5	2	7.14	0	0	1	10
Otros (Tolima)	1	4.16	0	0	0	0	0	0
Subtotal	24	100	28	100	20	100	10	100

Fuente: Base de datos SIVIGILA SAA hospital de Usme 2010. Base de datos preliminar SIVIGILA SAA hospital de Usme con fecha de corte diciembre 03 de 2011.

En las Unidades Primarias Zonales las semanas epidemiológicas 47 - 48 de los años 2011 con respecto 2010, se evidenció que la mayor concentración de los eventos se presentan en Gran Yomasa (UPZ 57) con el mismo porcentaje del 60% para los dos sexos en el año 2011 mientras en el 2010 en el sexo masculino con un 33.3% y en el sexo femenino con un 50%. En Comuneros (UPZ 58).en el sexo masculino con un 25% y con un 20% en el sexo femenino mientras en el 2010 se encuentra en el sexo masculino un porcentaje del 21% sexo masculino y del 32% en el sexo femenino.

**Gráfica 2.** Ciclo vital versus eventos de control, eventos de erradicación y mortalidad evitables por sexo semanas epidemiológicas 47 - 48 años 2010 - 2011.



Fuente: Base de datos SIVIGILA SAA. Hospital de Usme 2010. Base de datos preliminar SIVIGILA SAA hospital de Usme fecha de corte 03 de diciembre de 2011.

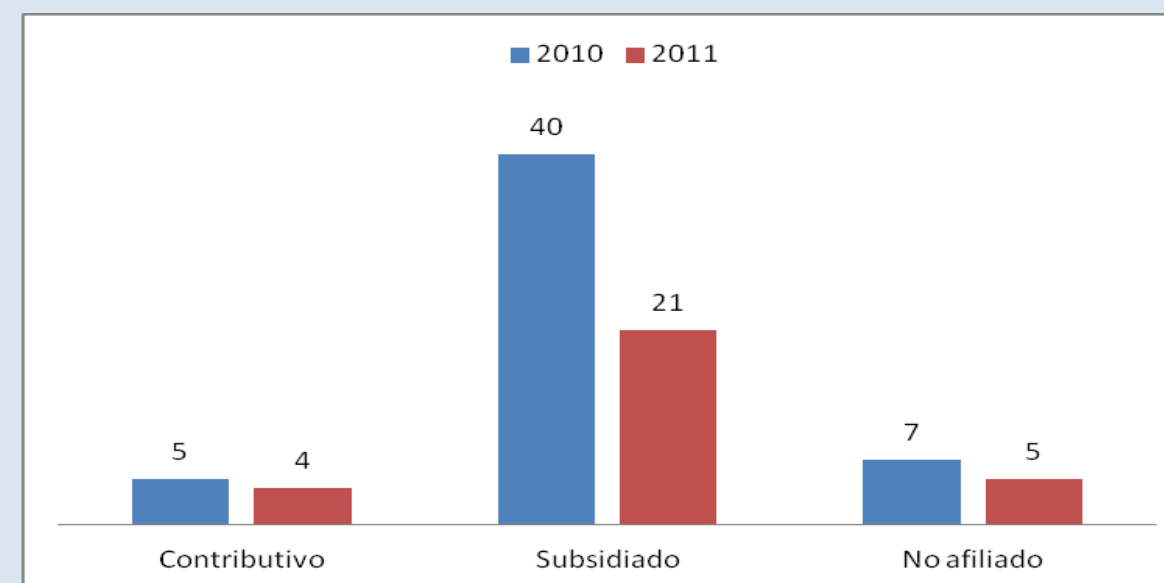
En el análisis por ciclo vital del año 2011 con respecto al 2010 se determina una disminución del 42.31% es decir 22 casos discriminados de la siguiente manera:

En el ciclo vital de 1 a 4 años hubo una disminución del 16.7% en el sexo masculino para el año 2011, mientras que para el sexo femenino una disminución del 50%, para ese mismo año.

De 20 a 24 años con una disminución del 100% para el sexo masculino en el año 2011, mientras en el sexo femenino se mantuvo igual con dos casos en los mismos años.

De 10 a 14 años en el sexo masculino se mantuvo con los mismos 3 casos mientras en el sexo femenino para el 2011 disminuyó en un 100% es decir cero (0) casos.

**Gráfica 3.** Sistema general de seguridad social semanas epidemiológicas 47 y 48 hospital de Usme años 2010 - 2011.



Fuente: Base de datos SIVIGILA SAA 2010. Base de datos preliminar SIVIGILA SAA fecha de corte 03 de diciembre 2011

En el Sistema General de Seguridad Social en los años comparativos 2011 con respecto al 2010, encontramos una disminución del 20% en el régimen contributivo y una disminución del 47.5% en el régimen subsidiado, mientras que en el régimen no afiliado una disminución del 28.6%. Es importante anotar que las personas que inicialmente pertenecían al régimen de seguridad social Contributivo en el momento que quedan sin trabajo pasan a ser de régimen subsidiado.

En cuanto a la campaña "El que anda con pólvora, algo se le quema" en la localidad de Usme para el mes de diciembre se presenta el primer caso notificado al CAMI Usme, de sexo masculino con 14 años quien presenta quemadura (ocular) al encender un tote, es importante anotar que se hace seguimiento telefónico y al indagar por el sitio en donde consiguió la pólvora no da información.

Este incidente genera una mayor acción en la notificación de quemaduras por parte de las UPAs de la localidad adicionalmente en el COVE Local del mes de diciembre se presenta el Plan de Contingencia Fin de año, lesiones ocasionadas por la manipulación de pólvora 2011 - 2012.

**Inició la campaña distrital 'El que anda con pólvora, algo se le quema'**

Lunes, 28 de Noviembre 2011.



En el lanzamiento de la campaña de prevención “El que anda con pólvora, algo se le quema”, la alcaldesa (d) de Bogotá, Clara López Obregón, anunció severas sanciones a quienes incumplan con la medida que prohíbe el uso, manipulación, transporte y venta de pólvora o de cualquier juego pirotécnico, esto para lograr cero quemados, especialmente en niños y niñas, durante las festividades de navidad y año nuevo.

“Nuestros alcaldes locales impondrán multas entre 2 y 22 salarios mínimos legales vigentes y desde luego el procedimiento del decomiso que inicia con la incautación de pólvora por parte de la Policía Metropolitana y termina con el decomiso permanente y la entrega a nuestro cuerpo oficial de Bomberos para su destrucción total”, sostuvo la Alcaldesa.

Además dijo que se va a tener especial vigilancia con los comandantes de las distintas localidades, “los CAI tienen facultades para cerrar inmediatamente cualquier comercio que este expendiendo pólvora o vendiendo globos, ellos tienen una facultad de un cierre preventivo de 1 a 7 días”, agregó.

Para este año, la estrategia ‘Enciende la vida, apaga la pólvora’ tendrá como objetivo principal una intervención territorial focalizada de manera directa en las Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ), que tradicionalmente presentan mayor número de quemados.

“Hemos modificado y precisado la estrategia de combate contra el expendio de pólvora esta navidad, y vamos a concentrar el esfuerzo de manera mancomunada desde las juntas de acción comunal y nuestro plan de vigilancia comunitaria por cuadrantes de la Policía Metropolitana en los sitios donde reiteradamente tenemos incumplimiento de la norma, estos sitios son en 7 localidades de Bogotá porque allí vamos a concentrar nuestro esfuerzo de vigilancia preventiva policial”, indicó López Obregón.

En este sentido, las localidades, barrios y UPAS que serán priorizadas son:

Localidad	Barrios	UPAS
Ciudad Bolívar	Paraíso, Alameda, Lucero Medio, Perdomo y Capri.	67 – 68 - 69
Bosa	Bosa Progreso, Bosa la Libertad, el Rubí y Bosa San Pedro.	84(Bosa Occidental)
Santa Fe	Perseverancia y la Macarena	92
Suba	Suba Rincón y Villa Hermosa	27 - 28
Tunjuelito	Tunjuelito, Venecia, Rincón Venecia	62
San Cristóbal	Altamira y la Victoria	50
Usaquén	Usaquén, Barrancas	14 - 11



La Alcaldesa Mayor reveló que la reducción en el número de lesionados con pólvora conseguida durante los últimos años en Bogotá ha sido histórica, al pasar de 204 casos en 1994 a 43 casos

en el año 2010, con lo que demuestra que su prohibición es una de las medidas más efectivas en búsqueda de proteger la vida de los niños, niñas y adolescentes que viven en la ciudad.

“La cifra de 43 el año pasado es una cifra triste, porque en el 2009 habíamos llegado solamente a 20, entonces nuestra meta no es bajar de 43, nuestra meta es bajar de 20 y ojalá llegar a esa meta de cero quemados en estas festividades”.

Igualmente, teniendo en cuenta que gran cantidad de la pólvora que se usa en Bogotá ingresa de manera ilícita proveniente de los municipios vecinos de Cundinamarca, el Gobierno Distrital invitó a los alcaldes de las poblaciones cercanas a la ciudad, para unirse a esta restricción, a lo cual los municipios de Chía, Sopo, La Calera, Soacha, Sibaté, Mosquera, Madrid, Bojacá, Funza, Facatativa, Cajicá y Cota, ya confirmaron que restringirán el uso de la pólvora a particulares.

Es importante el compromiso de la comunidad denunciando en la línea 123 si ven expendios o ventas ilegales y callejeras de pólvora, así como las personas que la manipulen o permitan que menores de edad lo hagan.

## Sanciones

Teniendo en cuenta que de los casos presentados en la temporada anterior, el 47% correspondieron a menores de edad, las autoridades estarán atentas a aplicar las sanciones a padres de familia y cuidadores de los menores que resulten afectados por el uso de la pólvora de acuerdo con lo contemplado en el código de infancia y adolescencia, así como las respectivas sanciones a las personas que comercialicen de manera ilegal artefactos pirotécnicos:

- La Secretaría Distrital de Salud reportará al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a los padres de familia y cuidadores de los menores que resulten lesionados con juegos pirotécnicos, para que se determine la sanción a la que haya lugar.
- Aquellos tendrán amonestación con asistencia obligatoria a curso pedagógico, so pena de multa pecuniaria convertible en arresto.



La Policía Metropolitana de Bogotá incautará mediante acta, los artículos pirotécnicos, fuegos artificiales y globos que se estén comercializando, distribuyendo o usando y los pondrá a disposición de la Secretaría General de Inspecciones de Policía de la localidad respectiva.

- Los comandantes de Estación y de CAI impondrán medida correctiva de cierre temporal de uno (1) a siete (7) días según corresponda, al establecimiento que venda artículos pirotécnicos, fuegos artificiales o globos para cuya elevación se utilice dispositivo alimentado por fuego.
- El Inspector de Policía a quien se le asigne por reparto el conocimiento del caso, impondrá si corresponde, la medida correctiva de decomisos. Los elementos incautados serán destruidos mediante medios técnicos adecuados por los miembros de la Unidad Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos.
- Los alcaldes y alcaldesas locales impondrán sanciones de multa de dos (2) a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes a quienes vendan artículos pirotécnicos, fuegos artificiales o globos para cuya elevación se utilice dispositivo alimentado por fuego.

Fuente: [http://www.bogotapositiva.gov.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=13855:mary&catid=40:principales&Itemid=159](http://www.bogotapositiva.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=13855:mary&catid=40:principales&Itemid=159).

## GLOSARIO:

**Pólvora:** Compuesto muy inflamable que, en determinadas circunstancias y bajo ciertas acciones mecánicas deflagra ó hace explosión\*

**Quemadura:** Herida producida por fuego o algo que quema

**Quemadura de primer grado:** Quemadura leve

**Quemadura de segundo grado:** Quemadura de gravedad moderada

**Quemadura de tercer grado:** Quemadura de máxima gravedad

---

\* Diccionario de la lengua española © 2005 Espasa-Calpe